GUÍA DE TRÁMITES

ATENCIÓN AL VECINO

Autorizacion de viaje para menores

Para autorizar a un menor de edad a viajar, se necesita la autorización de al menos uno de sus padres o tutores, y la forma de tramitarla varía dependiendo de si el viaje es nacional o internacional, y si viaja solo o acompañado.

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu ciudadanía digital en Mi3F.
- Pasaporte vigente del menor (original).
- Partida de nacimiento del menor (original).
- DNI argentino vigente del padre y de la madre del menor.
- Asistencia obligatoria de ambos padres.
- ¿Quiénes pueden autorizar? Ambos progenitores deben estar presentes.
- Si uno de los padres no puede asistir, deberá hacerlo en otro momento para completar la autorización.
- No se emite si falta la firma de alguno de los padres.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Reservá tu turno para Autorización de viaje para menores, haz click aquí -->> IR A TURNERA
2. En la tarjeta Autorización de Viaje para Menores, elegí el tipo de prestación según corresponda: Autorización de Viaje para Menores.

Observaciones importantes

- La autorización dura hasta que el menor cumpla la mayoría de edad, hasta que el pasaporte expire o alguno de los progenitores den como revocada la autorización (lo que suceda primero).
- Puede ser revocada en cualquier momento por cualquiera de los progenitores.
- El pago puede realizarse con tarjeta de débito o crédito a través de un link de pago que será enviado a su celular. También puede abonarse mediante QR o en efectivo en un Pago Fácil.

Última actualización: 27/07/2026

Trámite en línea